

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº ¹⁰ 171

PERIODO LEGISLATIVO 1982

EXTRACTO: LEGISLADORES LOPEZ-NOVO. PROYECTO
DE DECLARACION Y FEDERALIZACION DE LA
ATENCIÓN DE LOS INTERESES ANTÁRTICOS.

Entró en la sesión de:

COMISION Nº

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

Sanctificado

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
22 JUL 1987
SEC. LEG. N° 71 HORA 17.-

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

Resuelve

DECLARA:

Solicitor a 1

ARTICULO 1o.- ~~Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional fe-~~
~~deralice la atención de los intereses Antárticos ma-~~
atendidos por la Dir. Nac. del Antártico
~~nejados a través del Instituto Antártico Argentino,~~

~~la Dirección Nacional del Antártico y el Comando Con-~~
~~junto Antártico.~~ *Disponiéndose el traslado de estos organismos*
no en la Ciudad de Ushuaia, Capital del T N de la T del F Ant.

ARTICULO 2o.- ~~Que se traslade al Territorio de Tierra del Fuego, An-~~
no se traslada al T N de la T del F Ant.
en su primera etapa de
~~tártida e Islas del Atlántico Sur, las siguientes sec-~~
descentralización incluye
~~ciones de trabajo de la Dirección Nacional del Antár-~~
~~tico:~~

- A) Actividad normal y mantenimiento.-
- B) Turismo.-
- C) Traducciones.-
- D) Comunicación Social.

ARTICULO 3o.- ~~Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional,~~ *a 1 M. de Defensa*
M. R. Ext. y Cult
o ambas Comarcas
de la Nac. y Legis
~~al Instituto Antártico Argentino, Dirección Nacional del Antár-~~
Letras Provinciales y al PET
~~tico y, Comando Conjunto Antártico y Poder Ejecutivo~~
~~Territorial.-~~

JORGE ERNESTO LOPEZ
LEGISLADOR

OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Para posibilitar la fundamentación de este Proyecto de Declaración será conveniente analizar los siguientes aspectos:

- 1) Composición de las distintas entidades que entienden y atienden los intereses Antárticos Argentinos.-
- 2) Situación geopolítica del Territorio de Tierra del Fuego.-
- 3) Campo científico.-
- 4) Explotación de los recursos.-
- 5) Comunicaciones.-
- 6) Turismo.-
- 7) Difusión de actividades.-

La composición de las entidades que resguardan los intereses Antárticos Argentinos son: El Instituto Antártico Argentino con aproximadamente 23 departamentos de estudio que abarcan desde Biología Marina, Glaciología, una Biblioteca con más de 5000 volúmenes, Laboratorio Fotográfico y Filmico, Museología, Turismo, Climatología hasta las Relaciones Internacionales Científicas.-

La Dirección Nacional del Antártico que cuenta con aproximadamente 10 departamentos de los cuales dos: Compras al Exterior y Relaciones al Exterior tienen una estrecha relación con el Ministerio del Exterior, es de ésta Dirección Nacional del Antártico de donde se pretende que en el Territorio de Tierra del Fuego se encuentren los Departamentos que entienden en el Planeamiento de Actividad Normal, el Turismo (Nacional e Internacional) y la implementación desde el Territorio de las estructuras de los medios de Comunicación Social encargados de tener comunicados a los Argentinos que se encuentran en el Continente Blanco con el resto del país y posibilitando la difusión de las actividades científicas y

...///



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

... /// 2.

Logísticas que se llevan a cabo como aporte de defensa de la soberanía argentina sobre la Antártida.-

La Situación Geopolítica de nuestro Territorio deseamos considerarla como fundamental, estamos pasando por una etapa francamente de democratización bajo una propuesta federal, por lo tanto no deben escapar del ámbito de influencia del Territorio de Tierra del Fuego; aquellos resortes que fortalezcan las actividades de la D.N.A. y la Cancillería.-

Con respecto al análisis del campo Científico de be tenerse en cuenta el aporte mancomunado entre la D.N.A., el I.A.A., el CONICET y la posibilidad de integrar al CADIC; entre todos por su propia constitución pueden estar abocados al tema antártico, teniendo en cuenta la complejidad y los diferentes estados de reserva que lógicamente se tienen al respecto; Esto redundaría en un mejor desarrollo de los estudios y explotación de los numerosos recursos naturales renovables y no renovables que acrecientan el interés de otras naciones sobre nuestro Territorio Antártico a través de teorías de internacionalización del mismo.-

Como muestra de las posibilidades existentes en la Isla de poder llevar adelante desde ella los avances soberanos que representan los medios de comunicación, no debemos olvidar que ya hay en el Territorio estaciones de radio que funcionan adecuadamente atendiendo los requerimientos Antárticos.-

Haciendo referencia al rubro Turismo, la apoyatura que se puede hacer desde el Territorio, sería por la cercanía, la forma mas ordenada y consecuente con la política que desarrolla el Territorio de Tierra del Fuego y nuestro País, en esa materia entendemos que de ésta forma se puede y debe lograrse la total integración de Tierra del Fuego con el Sector Antártico a través del apoyo oficial y los operadores privados.-

...///



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

.../// 3.

Para llevar adelante este Proyecto contamos con la invaluable estructura del puerto de Ushuaia como el mas cerca no al Sector Antártico Argentino que con adecuadas reformas se puede transformar en puerto preantártico, conjugando así de ésta forma el interés por los circuitos turísticos y la practicidad económica para llevar adelante la proyección de la actividad normal y el mantenimiento de las estructuras e instituciones civiles y militares existentes hoy en la Antártida Argentina.-

No escapa a este análisis el concepto generalizado que se ha difundido, sistemáticamente, que Tierra del Fuego es una cosa y la Antártida un sector aparte y separado, casi como / otra provincia más.-

Es por ello que insistimo en una necesaria y correcta difusión, canalizada por el interés de integrar y sacar de equívocos con el objetivo de que el Territorio y el Sector Antártico tradicionalmente son para la Nación Argentina sobre ésta porción de suelo.-

Es necesario canalizar la difusión desde el nivel local para base y fomento del desarrollo Antártico en todas sus facetas, acentuando el aporte de los fueguinos que trabajaron y trabajan para la realidad Antártica; conferencias, charlas en colegios y escuelas con audiovisuales y la utilización de los medios de comunicación social, Territoriales y Nacionales, con programas sobre la labor que allí se realiza y el apoyo indiscutido que se puede hacer con la infraestructura existente en la Isla: puerto, aeropuerto, radios, etc; Convirtiendo así lo ideal de la cercanía física de la Isla con la Antártida, como la gran puerta de acceso a la misma.-

Otros objetivos que cubriría esta propuesta y de factibilidad son: Mantenimiento actualizado de la cartografía; y utilización de una cartografía nacional y no extranjera; información y formación de tareas calendarias y no calendarias en cuan

...///



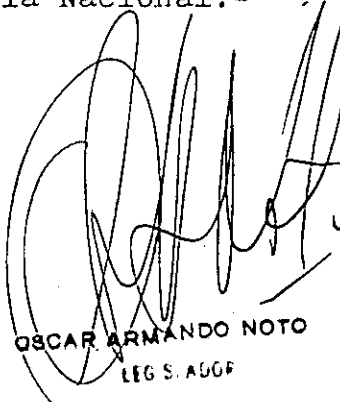
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

.../// 4.

to a la llegada de buques, aviones, campañas, expediciones, etc; Mantenimiento de un contacto fluido con el I.A.A. y la D.N.A., como así también con otras instituciones similares en materia de Relaciones Públicas y difusión; funcionar con una oficina de Enlace o Logística ante los requerimientos que las Bases puedan canalizar desde el Territorio, etc.

Esto señor Presidente, es factible y necesario y por ello requerimos la atención de éste Proyecto como un acto más en defensa de la Soberanía Nacional.-



OSCAR ARMANDO NOTO
LEG. S. AGGF